



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000333-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a Centro de Salud de Villaquilambre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000333, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a Centro de Salud de Villaquilambre.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Villaquilambre es un municipio situado en el alfoz de la capital leonesa con una población cercana a los 20.000 habitantes que ha sido considerado el Primer Municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que mayor explosión demográfica ha experimentado en los últimos años.

En el año 2006, visto el gran crecimiento demográfico del municipio, la Junta de Castilla y León se comprometió a dotarlo de un Centro de Salud y un Tanatorio.

La Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León notificó al Ayuntamiento de Villaquilambre, el 5 de enero de 2009, dos resoluciones de autorización de uso excepcional de suelo rústico de 10.000 metros cuadrados en el paraje del Carrizal, cedido por la Junta Vecinal de Navatejera, para la construcción del Centro de Salud y del



Tanatorio. Los terrenos se pusieron a disposición de la Gerencia de Salud del Área de León y de Serfunle, S. A. (empresa mixta participada en un 51 % por la Mancomunidad de Servicios Funerarios de León y en un 49 % por el Grupo Mémora), respectivamente, para la construcción de los edificios.

El gerente de Atención Primaria de la Junta de Castilla y León garantizó en el año 2008 que el Centro de Salud estaría operativo en el 2010 por la importancia y la necesidad que esa instalación representa para los ciudadanos.

Las obras del Tanatorio se iniciaron en septiembre de 2014 y del Centro de Salud, de urgente necesidad, para una población de casi 20.000 habitantes que espera desde el año 2006 que el PP cumpla con la promesa dada, y reiterada en todas sus campañas electorales, no se sabe nada.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León dotar al municipio de Villaquilambre del comprometido Centro de Salud?

Valladolid, 4 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Álvaro Lora Cumplido